

Anualidad 2017

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de Madrid

FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP017

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informe de ejecución anual (final) en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL (FINAL)

CCI	2014ES16RFOP017
Título	FEDER 2014-2020 DE MADRID
Versión	2017.0
Año de notificación	2018
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	25/05/2018

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

En el ejercicio 2017 tras el análisis y aprobación con el correspondiente Dictamen favorable de la Descripción de Funciones y Procedimientos de la Comunidad de Madrid realizados por las Unidades de la Dirección General de Fondos Comunitarios (actual Dirección General de Fondos Europeos) del Ministerio de Hacienda y Función Pública; se designó Organismo Intermedio a la Comunidad de Madrid en el Programa Operativo FEDER de Madrid, 2014-2020, mediante Acuerdo del Director General de Fondos Europeos, de 17 de abril de 2017; finalmente el titular de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno aceptó las funciones encomendadas en virtud de dicho Acuerdo con fecha 20 de abril de 2017.

Se presentó una modificación de los Criterios y Procedimientos de selección de operaciones que fueron aprobados en el Comité de Seguimiento celebrado el 29/06/2017.

A dicho Comité de Seguimiento se presentó igualmente, una propuesta de modificación del PO que incluía ajustes en los ejes 2, 3, 4 y 9; la modificación de indicadores; la extensión de actuaciones en el eje 9 contemplando la construcción de vivienda social y la inclusión de Metro de Madrid, S.A como organismo involucrado en la gestión del eje 4. Dicha modificación fue aprobada por Decisión C(2017) 8949 de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2017.

En la aplicación Fondos 2020 de la Autoridad de Gestión se han descargado 248 operaciones seleccionadas por un importe de 57.772.973,36 €.

A finales de diciembre de 2017 se tramitó a la Autoridad de Gestión una Solicitud de Reembolso por importe de 5.648.539,21 €.

Por lo que respecta al avance en la ejecución financiera durante la anualidad 2017 se han seleccionado operaciones conforme a los procedimientos internos del OI (bien a través de convocatorias de subvenciones o, una vez recibidas las propuestas del órgano de ejecución a través de los borradores de los pliegos que han de regir la contratación de la operación a solicitar) por importe superior a 74 M€.

De la información suministrada por el sistema informático para la gestión del PO FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid (SIFEI 14-20) así como de los propios órganos de ejecución, se han comprometido gastos por importe superior a 49,9 M€ y se han realizado pagos por importe de 34,2 M€.

De los 34,2 M€ está prevista una certificación para la anualidad 2018 de 21 M€, un 61% de los pagos realizados. La diferencia, bien sea por corresponder a pagos anticipados, no haber sido verificados o corresponder a operaciones generadoras de ingresos netos vía ahorros energéticos (que con la actual reglamentación no pueden ser declarados), serán incluidas, en su caso, en una declaración posterior. En consecuencia, considerando el montante de los 5,6 M€ citados anteriormente, el importe total de pagos que se habrán tramitado a la Autoridad de Gestión a final de año ascendería a 26,6 M€.

Hay que considerar que la senda financiera del Programa se ve afectada por dos elementos: a) la puesta en marcha del eje 14 con una senda de 65 M€, y cuyo inicio está a la espera de la aprobación del Rgto. Ómnibus por la UE, y b) la puesta en marcha de las actuaciones previstas en el PO a llevar a cabo por ayuntamientos de municipios de más de 35.000 habitantes, que afectan a los ejes 2, 4 y 6 y que se iniciarán en el ejercicio 2018.

Por tanto, la senda financiera 2014-2017 descontando la que afecta a estos dos elementos es de 67,8 M€.

Respecto de los ejes que no se habían puesto en marcha en 2017 hay que señalar que para el eje 6 en el que participarán los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con más de 35.000 habitantes se ha elaborado ya el instrumento jurídico de gestión para la asignación de ayuda FEDER (convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva) que permita realizar actuaciones en este eje previendo su inicio en esta anualidad 2018.

En cuanto al eje 14 destinado al IF en materia de I+D+i señalar que ya se realizó la evaluación ex ante detectando un fallo de mercado y el BEI como órgano de ejecución del mismo está examinando las posibilidades por parte de los intermediarios financieros con los que han contactado a efectos de poder contar con una referencia respecto a su capacidad de absorción.

Por otra parte, si bien en el eje 2 se ha comprometido gasto por 0,6 M€ se prevé que el resto (aprox. 5,4 M€) quede comprometido en próximas fechas.

Por último, en relación al eje 9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza” con senda de 20,9 M€, señalar que las dificultades de ejecución manifestadas en el Informe anual 2016 supusieron que se presentara una modificación del PO para permitir la cofinanciación de la construcción de vivienda para realojo de población marginal. La modificación fue aprobada por Decisión de la Comisión de 19/12/2017, por lo que no ha habido tiempo para que la misma se traduzca en un avance en su ejecución.

Por Ejes, conforme a los procedimientos internos del OI, la ejecución en términos de coste subvencionable de operaciones seleccionadas, compromisos y pagos a 31 de diciembre de 2017 de los ejes en ejecución así como los porcentajes de la ejecución en relación con el gasto correspondiente a la senda financiera 2014-2017, son los siguientes:

EJE 1. I+D+i.- Coste Subv. Op. Sel: 18.392.925,60 € (168,94%)
 Gasto compromet.: 13.179.143,44 € (121,05 %) Gasto Pagado: 10.615.083,92 € (97,50 %)

EJE 2. TIC.- Coste Subv. Op. Sel.: 6.433.906,94 € (67,45%)
 Gasto compromet.: 606.469,87 € (6,36%) Gasto Pagado : 606.469,87 € (6,36%)

EJE 3. PYME.- Coste Subv. Op. Sel: 13.942.796,36 € (232,38%)
 Gasto compromet.:13.942.796,36 € (232,38%) Gasto Pagado : 7.368.582,68 € (122,81%)

EJE 4. EBC.- Coste Subv. Op. Sel.: 21.409.611,61 € (60%)
 Gasto compromet.: 17.473.817,98 € (49,17%) Gasto Pagado : 11.098.824,21 € (31,23%)

EJE 9. Inclusión Social.- Coste Subv. Op. Sel.: 9.898.640,48€ (47,36%)
 Gasto compromet.: 2.883.640,48 € (29,13%) Gasto Pagado : 2.704.558,74€ (12,94%)

EJE 13. AT.- Coste Subv. Op. Sel.: 4.688.914,00 € (180,38%)
 Gasto compromet. : 1.900.000,00€ (73,09%) Gasto Pagado : 1.900.000,00 € (73,09%)

Por lo que respecta al cumplimiento de la regla N+3, considerando el EGESIF_17-0012-02 publicado en noviembre de 2017 no existe riesgo de incumplimiento ya que el compromiso 2014-2015 del programa es de 17.605.576,00 € (descontada la reserva de rendimiento) y la prefinanciación total debida es de 25.286.491,00 €.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]**3.1. Visión general de la ejecución**

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>PI 1.a.- OE: 01.a.2. Se desarrollan 2 actuaciones: -Actuación 1.1.2.01 "Equipamiento científico para actividades I+D entre grupos de investigación": Con 2 convocatorias de subvenciones, una de ellas en 2017 (grupos investigación en biomedicina). A corto plazo se prevé otra convocatoria (grupos investigación en Tecnologías 2018. coste subv.: 2.224.732 €). -Actuación 1.1.2.02 "Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas" para creación y/o dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos, en centros públicos de I+D+i de la C.M.</p> <p>PI 1.b.- OE: 01.b.1. Se ejecutan las siguientes actuaciones: -Actuación 1.2.1.01 "cheque innovación" con ayudas dirigidas a incentivar la innovación en Pymes realizándose 2 convocatorias, una de ellas en 2017. Se gestionan con anticipos. -Actuación 1.2.1.02 "ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo tecnológico de las empresas" y Actuación 1.2.1.03 "ayudas para el desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (start up)": Hubo dos convocatorias que se gestionan mediante anticipos a cuenta. -Actuación 1.2.1.06 "Instrumento Pyme Horizonte 2020 – Proyectos de excelencia": Hubo una convocatoria de ayudas en 2017. Se gestionan también mediante anticipos. Dada la duración de los proyectos (entre 18-24 meses), la comprobación de su ejecución se realizará en 2019. Hay seleccionadas, en el sist. informático de la AG, 88 operaciones por importe superior a 9,6M€ habiéndose declarado gasto por importe de 0,4M€. A 31/12/17 se había comprometido gasto por importe de 13.179.143,44 €, si bien la previsión de gasto a declarar en este eje en 2018 es de 1.568.444,98 € debido a que muchas de las ayudas concedidas se ejecutan con pagos anticipados y largo periodo de ejecución</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>PI 2.c.- En dicha prioridad participa la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid con actuaciones consistentes en favorecer la movilidad de los procesos asistenciales y facilitar la entrega y la calidad de los servicios socio-sanitarios al ciudadano, en infraestructuras para el Servicio de Archivo electrónico, en infraestructuras para los servicios de teleconsultas y teleseSIONES en el ámbito del SERMAS y en infraestructuras para la transformación digital del proceso de aprendizaje.</p> <p>En 2017 se seleccionaron 3 operaciones de la actuación destinada a favorecer la movilidad de los procesos asistenciales y facilitar la entrega y la calidad de los servicios socio-sanitarios al ciudadano (conforme a los procedimientos internos) por un importe de coste subvencionable próximo a los 6,5 M€ previéndose el compromiso de dicho gasto en la anualidad 2018.</p> <p>Asimismo, en este eje se prevé la participación de los Ayuntamientos de municipios con una población superior a 35.000 habitantes habiéndose articulado el instrumento jurídico de gestión (convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva sujetas a la Ley General de Subvenciones). En la actualidad y como paso previo a la convocatoria de ayudas se están tramitando las bases conforme al procedimiento jurídico establecido en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, estando prevista su publicación en próximas fechas.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>PI 3d.- La Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad ejecuta esta prioridad a través de la línea de ayudas a pymes del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano que tienen por objeto la adquisición, renovación o extensión de los activos tangibles e intangibles, siempre que no sean terrenos, por parte de pymes radicadas en estos municipios beneficiados así como la línea de ayudas para la puesta en marcha de proyectos de industria 4.0 por las pymes industriales madrileñas relacionados con la transformación digital en sus procesos, productos o modelos de negocio.</p> <p>Se han realizado ya tres convocatorias de ayudas a pymes del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano (2014, 2015 y 2016) y una convocatoria de la línea de ayudas para la puesta en marcha de proyectos de industria 4.0 (2017) estando prevista la segunda en la anualidad 2018.</p> <p>Este eje es el que mejor ejecución lleva con 133 operaciones seleccionadas por importe de 9 M€ ya se había declarado gasto por importe de 5,3 M € correspondiente a 90 operaciones.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>PI 4c.- Participa la S.G.T. de Políticas Sociales y Familia con inversiones en mejora de eficiencia energética en sus edificios. A diciembre de 2017 ha puesto en marcha operaciones por un importe de gasto comprometido aproximado de 4 M€.</p> <p>En esta PI también participa CYII con operaciones para el aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración de agua con un importe de gasto comprometido de 9,8 M€. No obstante, hay que considerar que son operaciones generadoras de ingresos netos (vía ahorros energéticos) que, con la actual reglamentación no pueden ser declaradas, estando a la espera de la verificación de este aspecto por parte del Rgto. Ómnibus, pendiente de aprobación por la UE.</p> <p>PI 4e.- En ella participa Metro de Madrid S.A con 2 actuaciones consecuencia de una modificación del PO propuesta en el Comité de Seguimiento celebrado en junio de 2017 y que fue aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19/12/2017.</p> <p>Actualmente se ha realizado la selección de 6 operaciones con un importe de gasto comprometido de 3,6 M€ (Gestor: Metro de Madrid SA), 4 correspondientes a la actuación de Instalación de celdas reversibles y 2 a la de Facilitar la movilidad mediante implantación de ascensores.</p> <p>En este eje también se prevé la participación de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 35.000 hab., habiéndose articulado la gestión mediante convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva. Se están tramitando las bases conforme al procedimiento establecido en la Ley de Subvenciones de la C. Madrid, estando prevista su publicación en próximas fechas.</p> <p>En 2017, en este eje, en el sistema de la AG había 21 operaciones seleccionadas por importe de 7,8M€</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>PI 6c.- En principio en el eje 6 del PO FEDER se prevé el desarrollo de actuaciones por los ayuntamientos de municipios de la Región con una población superior a 35.000 habitantes.</p> <p>Las actuaciones se centrarán en la conservación del patrimonio natural y cultural de estos municipios, con vistas a incrementar sus potencialidades turísticas.</p> <p>Se ha articulado el instrumento jurídico de gestión (convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva sujetas a la Ley General de Subvenciones). En la actualidad y como paso previo a la convocatoria de ayudas se están tramitando las bases conforme al procedimiento jurídico establecido en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, estando prevista su publicación en próximas fechas.</p>
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	<p>PI 9b.- En dicha prioridad se contemplan actuaciones desarrolladas por la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para el realojo de población chabolista.</p> <p>Durante el año 2017 la Agencia de la Vivienda Social continuó con las actuaciones tendentes a la adquisición de viviendas en el mercado inmobiliario para su adecuación y posterior adjudicación a las familias residentes en la zona norte del núcleo Río Guadarrama – Las Sabinas mediante la aprobación del Plan de compra 2017 que establecía la adquisición de un máximo de 100 viviendas para posibilitar la integración de las familias realojadas.</p> <p>La dinámica del mercado inmobiliario de segunda mano en que se desenvuelve la captación de viviendas para ser adquiridas así como las características y requisitos de las viviendas y la carga administrativa, entre otras, supuso que finalmente sólo se adquiriesen 23 viviendas con un gasto elegible de 2,7 M€ de las 100 previstas.</p> <p>Advertidas las dificultades para la adquisición de vivienda se adoptaron como medidas correctoras la modificación del Programa que permitiese no sólo la adquisición sino también la construcción, que se presentó al Comité de Seguimiento de 29 de junio de 2017, y se ha reducido por parte de la Agencia de la Vivienda Social la carga administrativa para los oferentes de viviendas, al tiempo que se han flexibilizado los requisitos y características de las viviendas.</p> <p>En 2017, en este eje, en el sistema de la AG había 3 operaciones seleccionadas por importe de 24,7 M€.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
14	EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)	<p>Este Eje está constituido íntegramente por el Instrumento Financiero de I+D+i cuyo objeto es la financiación de las actividades de I+D+i de las empresas radicadas en la Comunidad de Madrid.</p> <p>La ayuda FEDER programada en este IF pretende contribuir al desarrollo de la I+D+i por parte del tejido productivo en la C. de Madrid, e impulsar así estas actividades en la medida en que, para una parte importante de las empresas madrileñas, la innovación constituye el pilar fundamental de su estrategia de crecimiento.</p> <p>Las actividades de I+D+i que podrán financiarse con cargo a este IF deberán enmarcarse en las áreas consideradas estratégicas en la RIS3 de la C. de Madrid, en sintonía con las exigencias establecidas para las inversiones financiadas en el marco del eje 1 del PO, respecto de las cuales este IF se configura como un mecanismo complementario.</p> <p>De conformidad con la Circular I del Ministerio de Hacienda y Función Pública relativa a la puesta en marcha de los IIFF se remitió el informe de Evaluación ex ante exigido por el artículo 37.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 que se sometió a conocimiento del Comité de Seguimiento del Programa celebrado el 29/06/2017 y que está publicado en la web de la C. de Madrid.</p> <p>Asimismo se remitieron las listas de comprobación cumplimentadas, con indicación de los puntos del documento que satisfacen los requisitos reglamentarios (Anexos I y II).</p> <p>El Grupo Banco Europeo de Inversiones como órgano de ejecución del mismo está examinando las posibilidades por parte de los intermediarios financieros con los que han contactado a efectos de poder contar con una referencia respecto a la capacidad de absorción por parte de este instrumento a efectos de garantizar su correcta ejecución.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>La D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, como Órgano de Coordinación e Interlocución, desarrolla actuaciones para la gestión, seguimiento, control, comunicación y evaluación del Programa Operativo, cofinanciando a través de este eje los medios empleados para la realización de estas tareas.</p> <p>Se prevé certificar gastos (nóminas de personal que realiza directamente labores de la gestión, seguimiento, control, comunicación y evaluación así como gastos derivados de operaciones de asistencia técnica instrumentados a través de contratos) por importe de 1,9 M€.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]**Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica**

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	<i>1a. La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;</i>

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO25	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	Regiones más desarrolladas	6.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO25	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	Regiones más desarrolladas	6.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],

F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a. La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;
Objetivo específico	010a2 - OE. 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual							Observaciones			
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022	2023
R112G	Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	Número	Regiones más desarrolladas	660,00	2012	1.035,00	568,00	523,00	458,00	385,00							

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	<i>1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo</i>

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	CO04	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Regiones más desarrolladas	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO04	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Regiones más desarrolladas	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	50.400.000,00	0,00	0,00	1.360.745,98	1.360.745,98							
S	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	50.400.000,00	0,00	0,00	4.825.701,94	4.825.701,94	4.825.701,94	4.825.701,94	4.825.701,94	4.825.701,94	4.825.701,94	4.825.701,94	
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	Numero	Regiones más desarrolladas	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	Numero	Regiones más desarrolladas	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],

F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual									Observaciones	
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	EUROS	Regiones más desarrolladas	1.946.000.000,00	2013	2.237.034.000,00	4.748.272.000,00	5.199.519.900,00	5.127.755.000,00								No se refleja dato 2017 dado que el INE (fuente del dato)no publica el mismo hasta finales de 2018. Se va a proponer una modificación del PO para adaptar los valores de este indicador en el Programa Operativo.

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica;

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Regiones más desarrolladas	138.941,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Regiones más desarrolladas	138.941,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	Regiones más desarrolladas	3.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	Regiones más desarrolladas	3.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Regiones más desarrolladas	6.414.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Regiones más desarrolladas	6.414.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Regiones más desarrolladas	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Regiones más desarrolladas	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	Regiones más desarrolladas	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	Regiones más desarrolladas	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],

F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica;
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual							Observaciones			
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022	2023
R023C	Índice de cobertura de los servicios de tele asistencia para personas mayores en la Región	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	13,59	2013	20,00	12,03	11,41									No se refleja dato en las anualidades 2016 y 2017 dado que el IMSERSO (fuente del dato) no ha publicado el Informe 2018 que contendría el dato relativo a 2016. Los informes se publican cada dos años el último publicado es el de 2016 que contiene el dato a 2015.
R023D	Aulas virtuales existentes en la Plataforma Educamadrid	Número	Regiones más desarrolladas	18.000,00	2013	50.000,00	23.000,00	29.000,00	34.111,00	38.366,00							

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica;
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. <i>Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.</i>

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual									Observaciones	
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas	Regiones más desarrolladas	2.724.506,00	2013	5.500.000,00	2.853.265,00	2.980.829,00	2.912.417,00	2.853.655,00							

Eje prioritario	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d. El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación;

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	30,00	0,00	0,00	90,00	90,00							
S	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	30,00	0,00	0,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	
F	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	30,00	0,00	0,00	90,00	90,00							
S	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	30,00	0,00	0,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00	
F	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	38,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	38,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d. El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual								Observaciones		
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022	2023
R032A	Unidades productivas que mueren en el Sur y el Este Metropolitano de la Comunidad de Madrid	Número de empresas	Regiones más desarrolladas	22.192,00	2011	10.000,00	22.192,00	18.560,00									No se refleja dato 2016, y por tanto dato 2017, dado que el INE (fuente del dato) no publica el mismo hasta mayo de 2018).

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	<i>4c. El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas;</i>

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Regiones más desarrolladas	6,81	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Regiones más desarrolladas	6,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Regiones más desarrolladas	62.320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Regiones más desarrolladas	62.320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	8.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	8.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c. El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas;
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual									Observaciones	
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
R043E	Consumo de energía final en la Región	Ktep/año	Regiones más desarrolladas	9.816,00	2013	10.318,00	9.668,00	9.887,00	10.184,00								No se dispone aún de dato 2017(fuente: Balance Energético de la Comunidad de Madrid).

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c. El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas;
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. <i>Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.</i>

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R041G	Porcentaje de la potencia instalada renovable respecto de la potencia instalada total en el sector del agua	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	24,04	2013	25,61	23,51	26,42	27,47	26,70							

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación;

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	5.079,75	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	5.079,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Regiones más desarrolladas	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Regiones más desarrolladas	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Número de Vehículos	Regiones más desarrolladas	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Número de Vehículos	Regiones más desarrolladas	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Regiones más desarrolladas	34.489,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Regiones más desarrolladas	34.489,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número	Regiones más desarrolladas	656,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número	Regiones más desarrolladas	656,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	Regiones más desarrolladas	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	Regiones más desarrolladas	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación;
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R045E	Número de viajes en transporte público urbano	Millones de viajes	Regiones más desarrolladas	569,73	2015	640,63	560,00	569,00	584,85	626,40							

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural;

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	Regiones más desarrolladas	259.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	Regiones más desarrolladas	259.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	Metros cuadrados	Regiones más desarrolladas	114.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	Metros cuadrados	Regiones más desarrolladas	114.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],

F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural;
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual									Observaciones	
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
R065L	Visitas a los museos de la Región	Millones de personas	Regiones más desarrolladas	10,97	2012	13,94	11,80		13,38								Periodicidad del dato Bianual (años pares)

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural;
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. <i>Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.</i>

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual									Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
R632a	Pernotaciones en establecimientos turísticos	Número	Regiones más desarrolladas	17.776.729,00	2013	23.000.000,00	19.855.705,00	21.695.127,00	22.058.300,00	23.825.570,00						

Eje prioritario	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas;

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO40	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	Regiones más desarrolladas	439,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO40	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	Regiones más desarrolladas	439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	Hogares	Regiones más desarrolladas	439,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	Hogares	Regiones más desarrolladas	439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas;
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R094	Núcleos chabolistas existentes en la Región	Número	Regiones más desarrolladas	3,00	2013	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00							

Eje prioritario	EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
Prioridad de inversión	<i>1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo</i>

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	267,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	267,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
F	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	267,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	267,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],

F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero,Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
Prioridad de inversión	1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. <i>Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.</i>

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual									Observaciones	
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	EUROS	Regiones más desarrolladas	1.946.000.000,00	2013	2.237.034.000,00	4.748.272.000,00	5.199.519.900,00	5.127.755.000,00								No se refleja dato 2017 dado que el INE (fuente del dato)no publica el mismo hasta finales de 2018.Se va a proponer una modificación del PO para adaptar los valores de este indicador en el Programa Operativo.

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Eje prioritario	EP13. Eje de asistencia técnica
Prioridad de inversión	PI99 Virtual. Asistencia Técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		6,50	0,00	0,00	0,00	0,00							
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		6,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

Eje prioritario	EP13. Eje de asistencia técnica
Prioridad de inversión	PI99 Virtual. Asistencia Técnica
Objetivo específico	99991 - OE.99.99.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Valor anual								Observaciones	
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Número de empresas que reciben ayudas	83
CO02 - Número de empresas que reciben subvenciones	83
CO03 - Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0
CO04 - Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0
CO05 - Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	0

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado									Observaciones		
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22		23	
01	Productividad	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	0,00	50.400.000,00	0,00	0,00	1.360.745,98	1.360.745,98								
01	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	0,00	58.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
01	Etapas clave	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	Regiones más desarrolladas	15.825.000	58.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00								
02	Productividad	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	Regiones más desarrolladas	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00								

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado									Observaciones		
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22		23	
02	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	0,00	42.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
02	Etapas clave	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	Regiones más desarrolladas	6.358.000	42.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00								
03	Productividad	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	15,00	30,00	0,00	0,00	90,00	90,00								
03	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	4.650.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
04	Productividad	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Regiones más desarrolladas	0,44	6,81	0,00	0,00	0,00	0,00								

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado									Observaciones	
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22		23
04	Productividad	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Regiones más desarrolladas	532.000,00	15.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
04	Productividad	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	Regiones más desarrolladas	1,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
04	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	3.085.000,00	139.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
06	Productividad	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	Regiones más desarrolladas	0,00	259.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado									Observaciones	
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22		23
06	Productividad	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	Metros cuadrados	Regiones más desarrolladas	0,00	114.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
06	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	0,00	37.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
06	Etapas clave	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	Regiones más desarrolladas	5.600.000	37.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00							
09	Productividad	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	Hogares	Regiones más desarrolladas	57,00	439,00	0,00	0,00	0,00	0,00							

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado									Observaciones		
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22		23	
09	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	7.825.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
14	Productividad	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	66,00	267,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
14	Financieros	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	Regiones más desarrolladas	18.750.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00								

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

3.4. Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]**Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa**

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Financiación total (€)	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	58.000.000,00	50,00	9.640.806,11	16,62	9.640.806,11	404.364,28	0,70	88,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	42.000.000,00	50,00	6.436.932,66	15,33	6.436.932,66	0,00	0,00	3,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	9.000.000,00	50,00	9.080.451,23	100,89	9.080.451,23	5.283.652,77	58,71	133,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	139.000.000,00	50,00	7.845.869,36	5,64	7.845.869,36	0,00	0,00	21,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	37.000.000,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	60.000.000,00	50,00	24.768.914,00	41,28	24.768.914,00	0,00	0,00	3,00
EP13. Eje de asistencia técnica	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	4.688.914,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)	FEDER	Regiones más desarrolladas	Total elegible	125.000.000,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general				474.688.914,00	52,63	57.772.973,36	12,17	57.772.973,36	5.688.017,05	1,20	248,00

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	002	01	01	07	01	20	ES300	2.201.952,48	2.201.952,48	0,00	4,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	002	01	01	07	01	24	ES300	404.938,60	404.938,60	0,00	1,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	01	07	01	20	ES300	2.201.952,48	2.201.952,48	0,00	4,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	01	07	01	24	ES300	4.831.962,55	4.831.962,55	404.364,28	81,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	081	01	07	07	02	20	ES300	6.436.932,66	6.436.932,66	0,00	3,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	001	01	01	07	03	24	ES300	9.080.451,23	9.080.451,23	5.283.652,77	133,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	07	07	04	18	ES300	6.009.413,76	6.009.413,76	0,00	17,00

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	07	07	04	18	ES300	1.836.455,60	1.836.455,60	0,00	4,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	091	01	07	07	06	24	ES300	0,00	0,00	0,00	0,00
EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	FEDER	Regiones más desarrolladas	054	01	01	07	09	18	ES300	24.768.914,00	24.768.914,00	0,00	3,00
EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)	FEDER	Regiones más desarrolladas	002	04	01	07	01	24	ES300	0,00	0,00	0,00	0,00
EP13. Eje de asistencia técnica	FEDER	Regiones más desarrolladas	121	01	07	07	-	24	ES300	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general										57.772.973,36	57.772.973,36	5.688.017,05	250,00

Cuadro 8: Utilización de la financiación cruzada (1)

1.	2.	3.	4.	5.	6.
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (2) (en EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total de la UE al eje prioritario (%) (3/asignación financiera total al eje prioritario*100)	Gastos subvencionables utilizados en el marco de la financiación cruzada declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total al eje prioritario (%) (5/asignación financiera total al eje prioritario*100)
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación				
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas				
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME				
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores				
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos				
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación				
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP13. Eje de asistencia técnica				
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)				

(1) Cuando no sea posible determinar los importes exactos con antelación, antes de la ejecución de la operación, la información deberá basarse en los límites máximos aplicables a la operación, es decir, si una operación FEDER puede incluir hasta un 20 % de gastos FSE, el informe deberá basarse en el supuesto de que ese 20 % podría utilizarse en su integridad a tal efecto. Cuando una operación haya concluido, los datos indicados en esta columna deberán basarse en los costes reales incurridos.

(2) Artículo 98, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

(1) Solo aplicable a los programas operativos en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, que comprendan fondos del FSE y/o del FEDER. Solo aplicable a los programas operativos en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, que comprendan fondos del FSE y/o del FEDER.

Cuadro 9: Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1.	2.	3.	4.	5.	6.
	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total al eje prioritario (%) (3/asignación financiera total al eje prioritario*100)	Gastos subvencionables realizados en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (en EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total al eje prioritario (%) (5/asignación financiera total al eje prioritario*100)
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación				
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas				
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME				
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores				
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos				
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación				
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP13. Eje de asistencia técnica				
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)				

(1) De conformidad con los límites máximos establecidos en el artículo 70, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 o en el artículo 20 del Reglamento (UE) nº 1299/2013.

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de

En el marco del Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020 durante el año 2017 se han finalizado 4 evaluaciones que se encuentran disponibles en la web de la DGFE <http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ep/epec/Paginas/inicio.aspx>. Son las siguientes:

1) Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación

Informe sobre el avance de la implementación del AA según los aspectos recogidos en el Reglamento 1303/2013.

2) Seguimiento y Análisis del OT7

Este informe realiza un recorrido por variables clave en materia de transporte a nivel de la UE, nacional y regional como: la dotación de infraestructuras (carretera y ferrocarril), la demanda de transporte de viajeros y mercancías y en el transporte multimodal y urbano, la seguridad vial y la sostenibilidad a través del consumo de energía y las emisiones de gases.

Se analiza en detalle la programación FEDER actual, representando el transporte un 14,8% frente al 26,8% que supuso en el periodo anterior. Se examina la ejecución del periodo 2007-2013 que superó un 20% lo programado con 9.651 M€ de ayuda y con una distribución anual particularmente intensa en el periodo 2008-2012, ralentizándose después, debido al impacto de la crisis.

Como conclusión del informe se extrae que la ayuda europea ha jugado un papel muy relevante en el desarrollo del sistema español de transporte. La contribución a la mejora de los indicadores relativos al transporte de viajeros por ferrocarril es clara. En cambio, en el de mercancías, la positiva evolución registrada es principalmente resultado de otros factores, como una mejor gestión de los servicios.

3) Evaluación ex post de las inversiones en Infraestructuras de Transporte por Carretera y ferrocarril apoyadas por FEDER y Fondo de Cohesión

El objetivo de esta evaluación es conocer y valorar los efectos que las políticas de cohesión en el ámbito de las infraestructuras de transportes por carreteras y ferrocarril han tenido en el territorio y la economía española. Se analiza la ejecución de los fondos (FEDER y Fondo de Cohesión) en los períodos 2000-2006 y 2007-2013.

La cuantía de Fondos destinados al desarrollo de la red de infraestructuras de carretera y ferrocarril en los dos periodos objeto de evaluación, ascendieron a 24.889.730 k€, para un coste subvencionable de 36.209.744,2 k€, lo que supone un 68,7% de cofinanciación. La relación de la ayuda con el coste subvencionable (intensidad de la ayuda), constata la relevancia de los Fondos en el esfuerzo inversor global, tanto en ferrocarril (67,6%) como en carretera (70,5%).

Los Fondos Europeos han tenido un papel destacado en el desarrollo del sistema de transporte, contribuyendo a la articulación y cohesión territorial, en particular por la apuesta por la construcción de nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad (LAV) y carreteras de alta capacidad.

La distribución de las ayudas en relación con los retos a resolver, presenta una clara concentración en la mejora de la conexión y la reducción del aislamiento de algunos territorios (79,5% del total de ayudas), y, en segundo lugar, inversiones para solventar las situaciones de estrangulamiento y congestión de los entornos urbanos (12%). Les siguen, aunque con unos porcentajes muy inferiores, la modernidad y calidad de las infraestructuras y la mejora en la seguridad vial.

Los efectos que los fondos han tenido en los dos medios de transporte han sido:

Carretera: Se ha contribuido al desarrollo de corredores nacionales con vías de alta capacidad. Se ha mejorado la eficiencia del transporte, gracias al aumento significativo del tráfico en los nuevos corredores por la sustitución de vías convencionales por las de alta capacidad. Han mejorado los índices de peligrosidad y mortalidad de los itinerarios evaluados.

Ferrocarril: Se ha mejorado la conexión entre las regiones y han contribuido al desarrollo de la red transeuropea de transporte ferroviario. En términos de eficiencia, se constata la reducción en los tiempos de viaje entre las ciudades conectadas por LAV y el aumento de la velocidad media de circulación. Se ha multiplicado de manera exponencial el número de viajeros en LAV, lo que ha permitido un aumento de las frecuencias de servicio, mejorando la calidad percibida por los usuarios y el atractivo del ferrocarril.

También se analiza el impacto mediante tablas input-output que han tenido las ayudas FEDER en la:

Producción: la inversión pública (36.180 M€ coste cofinanciable), ha provocado un impacto positivo en la producción, casi duplicando su valor.

Empleo: Se han generado 1.005.962 empleos en el periodo evaluado.

4) El posible uso de Instrumentos Financieros en el ámbito de una economía baja en carbono en España

Se trata de una evaluación ex ante para analizar posible implantación de instrumentos financieros (IF) a nivel nacional en el ámbito de la economía baja en carbono (EBC), tanto en Eficiencia Energética (EE) como en Energías Renovables (ER); en particular, en los siguientes subsectores: Edificios, Empresas de Servicios

En la evaluación se ha analizado la demanda y la oferta de financiación en el sector de EBC estimándose un déficit de financiación de 10.200 M€. Así, se proponen tres tipos de IF posibles: 1) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector de la vivienda; 2) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector empresarial; y 3) Capital, dirigido a esquemas de contratos de Ahorro Energético y otros proyectos EE/RE que requieran inversión de capital.

Los tres instrumentos, podrían combinar FEDER con productos financieros del BEI con cargo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSI). Además se recomienda combinar con subvenciones destinadas a asistencia técnica y bonificación de intereses.

Respecto a los posibles modelos de gobernanza, se recomienda un Fondo de Fondos gestionado por el BEI.

Además, a lo largo de 2017 se ha trabajado en 3 evaluaciones que concluirán en 2018:

1) Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+I empresarial

Esta evaluación analiza el impacto de las ayudas cofinanciadas con FEDER, concedidas a empresas para actividades de I+D+I, sobre el crecimiento empresarial. El periodo de estudio es el 2007-2014.

Se trata una evaluación de impacto contrafactual que aplica un modelo cuasi-experimental de efectos fijos de diferencias en diferencias. El informe final estará disponible en el 1er semestre de 2018.

2) El proceso RIS3 en España

El objetivo de este informe es recopilar de manera sintética información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3 en España, en base a un cuestionario cumplimentado por las CCAA. El informe final estará disponible en el 1er semestre de 2018.

3) Evaluación de las Iniciativas Urbanas 2007-2013

Evaluación ex post, tiene por objeto analizar de forma global los resultados los 46 proyectos integrados "URBAN" desarrollados en 2007-2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales en los que han actuado, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social. Los resultados de la evaluación estarán disponibles en el 1er semestre de 2018.

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] (1)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En la anualidad 2017 la Comunidad de Madrid fue designada como Organismo Intermedio del PO FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid de forma que la D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado como Órgano de Coordinación e Interlocución ha realizado orientaciones/instrucciones sobre los procedimientos y funciones del Organismo Intermedio consiguiendo que los procedimientos de selección, verificaciones, etc. queden afianzados por parte de los diferentes órganos que constituyen el OI Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a la selección de operaciones para ser cofinanciadas en el ámbito FEDER hay que resaltar que si bien se habían seleccionado operaciones (subvenciones concedidas a los beneficiarios e inversiones a realizar en base a la propia competencia de los órganos de ejecución instrumentadas a través de contratos) el volcado de las mismas en la aplicación Fondos 2020 se ha producido en la anualidad 2017 desde el sistema informático utilizado por la Comunidad de Madrid (SIFEI 14-20) para la gestión del PO FEDER. En la actualidad, hay volcadas en Fondos 2020 248 operaciones por importe de 57,7 M€.

En cuanto a la ejecución de actuaciones, cabe señalar que han sido seleccionadas (conforme a los procedimientos internos del Organismo Intermedio) y se están ejecutando operaciones en todos los ejes excepto en el 6 y en el 14.

El eje 6 está destinado a actuaciones de los ayuntamientos de municipios de más de 35.000 habitantes de la Comunidad de Madrid para protección del patrimonio cultural y promoción de áreas naturales de interés turístico. Cabe señalar que se ha articulado el instrumento jurídico de gestión (convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva sujetas a la Ley General de Subvenciones) habiéndose iniciado como paso previo a la convocatoria la tramitación de las bases reguladoras conforme al procedimiento jurídico establecido en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, estando prevista su publicación en próximas fechas.

En relación con el eje 14, destinado al Instrumento Financiero en materia de I+D+i, sobre el que ya se realizó la evaluación ex ante detectando un fallo de mercado, el Grupo Banco Europeo de Inversiones, como órgano de ejecución del mismo está examinando las posibilidades por parte de los intermediarios financieros con los que han contactado a efectos de poder contar con una referencia respecto a la capacidad de absorción por parte de este instrumento, con el fin de garantizar su correcta ejecución.

Es de destacar también como cuestiones que afectan al avance en la ejecución del PO el hecho de que en el eje 4 se estén ejecutando operaciones generadoras de ingresos netos (vía ahorros) y que a la vista de lo que establece la actual reglamentación no pueden ser declaradas, estando a fecha de este informe a la espera de lo que establezca el Rgto. Ómnibus, cuya aprobación está pendiente por parte de la UE. Asimismo procede hacer mención a las dificultades en el eje 9 para la adquisición de vivienda por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para cumplir el objetivo de realojo de población marginal, consecuencia de la dinámica del mercado inmobiliario de segunda mano en que se desenvuelve la captación de viviendas así como las características y requisitos de las viviendas y la carga administrativa, lo que supuso que se presentara una modificación del programa para permitir la cofinanciación de la construcción de vivienda, modificación que fue aprobada por Decisión de la Comisión de 19/12/2017, por lo que no ha habido tiempo para que la misma se traduzca en un avance en su ejecución.

Asimismo, se ha considerado incluir en este apartado del Informe un análisis del Marco de Rendimiento como instrumento orientado a reforzar el enfoque a resultados evaluando su posible cumplimiento tomando en consideración la ejecución financiera, los valores alcanzados por los indicadores del Marco en la anualidad 2017, así como los previstos a alcanzar a 31/12/2018, resaltando que la información ha sido suministrada por los diferentes órganos de ejecución del Programa provenientes de sus sistemas informáticos económico financieros y de los registros anotados sobre los indicadores alcanzados con la ejecución financiera.

En relación a los ejes 1 y 2 el indicador fijado con hito 2018 es de etapa clave de ejecución “importe de gasto público comprometido”, siendo las previsiones a alcanzar en 2018 superior a 16 M€ y 6 M€ respectivamente, con lo que se cumplirían ambos hitos al superarse el hito fijado en 2018 para el eje 1 y alcanzarse el 85% en el caso del eje 2.

Para el caso del eje 3, ya se ha tramitado una solicitud de reembolso a la Autoridad de Gestión por importe de 5.283.652,76 € superándose, por tanto, el valor del indicador financiero fijado en 2018 así como el de productividad C001 “nº de empresas que reciben ayudas”, que se prevé que sea de 113 empresas.

En cuanto al eje 4, en base a las previsiones comunicadas por los distintos órganos de ejecución, se cumplirían los valores de los hitos 2018. Así, el indicador C030 “capacidad adicional de producción de energía renovable”

(1) Datos estructurados requeridos para el informe sobre la IEJ que debe presentarse en abril de 2015 de conformidad con el artículo 19, apartado 3, y el anexo II del Reglamento (UE) nº 1304/2013

alcanzará un valor de 0,672 megavatios en 2018 consecuencia de la operación del proyecto de construcción de la minicentral de Valmayor.

El indicador E077 “nº de estaciones de metro en las que se ha instalado/renovado ascensores” alcanzará el valor fijado ya que se prevé que en 2018 se hayan instalado/renovado los ascensores en la estación de metro de Príncipe Pío.

Por lo que se refiere al indicador C032 “descenso de consumo anual de energía primaria en los edificios públicos” el valor fijado en 2018 es de 532.000 Kw/año considerando un importe de gasto de 350.000 euros y un coste unitario de 0,658 euros.

El gasto previsto en 2018 en el O.E 4.c.1 de 3.024.472,37 euros es superior a los 350.000 euros considerados para determinar el hito 2018, lo que indica que el coste unitario correspondiente a un valor alcanzado de 4.683.795 Kw/año es de 0,646, muy similar al utilizado siendo pues la desviación del valor del indicador consecuencia de una ejecución mayor (3.024.472,37 €) a la prevista (350.000 €).

En el eje 9 también se prevé que se cumpla el valor de realización fijado a la vista de las operaciones de adquisición de viviendas realizadas y que en 2017 ya suponían 23 viviendas.

Los indicadores de los ejes 6 y 14 tienen un valor 0 dado que, como se ha señalado anteriormente, todavía no se han puesto en marcha operaciones en los mismos.

(1) Datos estructurados requeridos para el informe sobre la IEJ que debe presentarse en abril de 2015 de conformidad con el artículo 19, apartado 3, y el anexo II del Reglamento (UE) nº 1304/2013

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

--

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO [artículo 50, apartado 9, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] (2)

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final. Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

(2) Datos estructurados requeridos para el informe sobre la IEJ que debe presentarse en abril de 2015 de conformidad con el artículo 19, apartado 3, y el anexo II del Reglamento (UE) nº 1304/2013.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. **Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE en caso de que las condiciones ex ante aplicables no se cumplieran en el momento de la adopción del PO: (véase el punto 13 del modelo) (4)**

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo (fecha)	Organismos responsables	Acción finalizada en plazo (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observaciones

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante temática	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo (fecha)	Organismos responsables	Acción finalizada en plazo (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observaciones

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Total de costes subvencionables	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario/prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo (1)	Observaciones

(1) En el caso de operaciones ejecutadas en el marco de estructuras APP, la firma del contrato de APP entre el organismo público y el organismo del sector privado (artículo 102, apartado 3, del Reglamento n°

Problemas importantes surgidos en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos.

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

10.2. Planes de acción conjuntos**Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)**

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones

Problemas importantes surgidos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

P.O. FEDER Madrid, 2014-2020
Informe ejecución 2017
Resumen para la
Ciudadanía

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Por lo que respecta a la ejecución financiera se muestra la información relativa a gastos comprometidos en los ejes en ejecución suministrada por los diferentes órganos de ejecución del Programa Operativo provenientes de sus sistemas informáticos económico financieros distribuida por ejes prioritarios:

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 COMUNIDAD DE MADRID**				
EJES PRIORITARIOS	MONTANTE PROGRAMADO	MONTANTE ANUAL EJECUTADO. AÑO 2017	MONTANTE EJECUTADO ACUMULADO HASTA EL AÑO 2017	PORCENTAJE DEL ACUMULADO SOBRE LO PROGRAMADO
EJE 1 - I+D+i	58.000.000,00 €	6.385.414,60 €	13.179.143,44 €	22,72%
EJE 2 - TIC	42.000.000,00 €	606.469,87 €	606.469,87 €	1,44%
EJE 3 - Competitividad PYME.-	9.000.000,00 €	2.519.488,19 €	13.942.796,36 €	154,92%
EJE 4 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono	139.000.000,00 €	4.678.266,49 €	17.473.817,98 €	12,57%
EJE 9 - Inclusión social	60.000.000,00 €	2.883.640,48 €	2.883.640,48 €	4,81%
EJE 13-Asistencia Técnica	4.688.914,00 €	1.900.000,00 €	1.900.000,00 €	40,52%
TOTAL	312.688.914,00 €	18.973.279,63 €	49.985.868,13 €	15,99%

**La ejecución de las cantidades programadas podrá llevarse a cabo hasta el ejercicio 2023 inclusive, conforme a la reglamentación comunitaria.

Considerando la ejecución financiera para el periodo 2014-2017 el porcentaje de ejecución sobre el montante programado en el periodo 2014-2017 es el siguiente:

Ejes prioritarios	Programado 2014-2017	Porcent. del acumulado sobre programado 2014-2017
Eje 1	10.887.000,00 €	121,05%
Eje 2	9.538.364,00 €	6,36%
Eje 3	6.000.000,00 €	232,38%
Eje 4	35.539.026,00 €	49,17%
Eje 9	20.900.000,00 €	29,13%
Eje 13	2.599.504,00 €	73,09%
Total	85.463.894,00 €	58,49%

En relación a los Ejes 6 (medio ambiente) y 14 (Instrumento financiero en materia de I+D+i) no se reflejan datos, dado que las actuaciones se iniciarán próximamente, detallándose más adelante su situación actual.

Es de destacar, en materia de **I+D+i**, la contribución del Programa al equipamiento de las fundaciones IMDEAs con el objetivo de fortalecer las instituciones de I+D y la creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, a la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de

investigación y al fomento de los Sectores Tecnológicos de la Comunidad de Madrid tales como Energía, Materiales, Nanotecnología, Software, etc.

Por lo que respecta a **Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)** se están desarrollando actuaciones para favorecer la movilidad de los procesos asistenciales y facilitar la entrega y la calidad de los servicios socio-sanitarios al ciudadano.

En cuanto al eje de **mejora de la competitividad de las pymes** se está reforzando el tejido industrial y empresarial de las pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano así como el de otras pymes de la Comunidad.

Con relación a las actuaciones en materia de **economía baja en carbono** se están desarrollando proyectos dirigidos a la mejora energética en edificios públicos así como proyectos de instalaciones de cogeneración y obras de instalación de micro turbinas y minicentrales hidroeléctricas para el uso de energías renovables en puntos cercanos al consumo.

En materia de **medio ambiente** serán los ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid con más de 35.000 habitantes los que llevarán a cabo actuaciones para protección del patrimonio cultural y la promoción de áreas naturales de interés turístico. El instrumento jurídico de gestión que permita a los ayuntamientos el desarrollo de dichas actuaciones en el marco del Programa Operativo, ya se ha elaborado y está previsto que este eje se inicie en 2018.

Con el objeto de **promover la inclusión social** se han adquirido viviendas para el realojo de familias en situación de pobreza y marginación facilitando su plena incorporación en la sociedad.

Finalmente, el **instrumento financiero en materia de I+D+i** contribuirá al desarrollo de la I+D+i de la región financiando actuaciones en dicha materia será gestionado por el Banco Europeo de Inversiones estando su inicio a la espera de la aprobación del Reglamento Ómnibus por la Unión Europea.

Las actuaciones financiadas por FEDER deben tener una clara orientación a resultados y deben ser medibles a través de indicadores permitiendo estimar el progreso en la ejecución del Programa Operativo.

A continuación, se incluyen algunos de los indicadores de realización más representativos del Programa de los ejes en ejecución conforme a las informaciones suministradas por los órganos de ejecución que participan en el mismo.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 COMUNIDAD DE MADRID			
Eje	Indicador de realización	Dato anual Indicador	Dato acumulado Indicador
EJE 1 - I+D+i	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	660.000 euros	2.020.000 euros
EJE 2 - TIC	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	1.259.610 personas	1.259.610 personas
EJE 3 - Competitividad PYME.-	Número de empresas que reciben ayudas	90 empresas	90 empresas

EJE 4 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	2.812.066 kWh/año	3.593.989 kWh/año
EJE 9 - Inclusión social	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	23 hogares	23 hogares

Hasta 2017, el valor total de la contribución privada en proyectos de I+D+i que han recibido apoyo público ha sido de 2.020.000 euros.

En 2017, con la actuación realizada por la Agencia para la Administración Digital para la Comunidad de Madrid consistente en favorecer la movilidad de los procesos asistenciales y facilitar la entrega y la calidad de los servicios socio-sanitarios al ciudadano, la población de la Comunidad de Madrid adscrita al Servicio Regional de Salud que se ha podido beneficiar por los servicios básicos de sanidad digital es de 1.259.610 personas.

Consecuencia de las actuaciones realizadas en materia de economía baja en carbono relativas a la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos se ha reducido el consumo anual de energía primaria en 3.593.989 Kwh/año.

Con el objeto de promover la inclusión social, en 2017 se adquirieron 23 viviendas para el realojo y la integración de familias con dificultades para que puedan ir ocupando los hogares una vez realizadas las mejoras necesarias por parte de la Agencia para la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

BUENAS PRÁCTICAS

Por último, en este Anexo se deben presentar las mejores actuaciones presentadas por los organismos que participan en este Programa Operativo. No obstante, debido a que la gran mayoría de actuaciones cofinanciadas de este periodo de programación 2014-2020 están en ejecución, y que uno de los criterios para su selección como buena práctica es que las mismas se encuentren en una fase de ejecución próxima a la finalización para poder comprobar la adecuación de los resultados a los objetivos establecidos no ha sido posible presentar en este informe ninguna buena práctica de actuación cofinanciada por el FEDER. No obstante, y dada la relevancia que desde la Comunidad de Madrid se concede a que la ciudadanía conozca las mejores actuaciones cofinanciadas por la política de Cohesión Europea, en particular por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), conforme avance la ejecución de las actuaciones de los organismos más directamente implicados en la gestión de este fondo, se presentarán las mejores actuaciones que se lleven a cabo, para conseguir destacar las buenas prácticas y sus logros contribuyendo así a alcanzar los objetivos de difusión y transparencia recogidos en la Estrategia de Comunicación de este Programa Operativo FEDER 2014-2020.

ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
Comunidad de Madrid
2014-2020

Año 2017

ANEXO DE COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑO 2017

En este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

INDICADORES DE COMUNICACIÓN:

Se presentan los cuadros resumen de indicadores de realización del Plan de Comunicación que se han llevado a cabo durante el año 2017 y un resumen acumulado desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, según se recoge en la aplicación INFOCO 2014 correspondiendo la programación de indicadores al periodo 2014-2020.

Cuadro 1. Ejecución 2017 en relación con programación 2014-2020

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Madrid.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	60	1	2%	Nº de asistentes	3.000	203	7%	0
2	Nº de acciones de difusión	75	21	28,00%					0
					% publicaciones distribuidas / editadas	100%	88,40%	88%	
3	Nº de publicaciones externas realizadas	60	5	8,33%	Nº puntos de distribución	35	1	3%	14.181
4	Nº de páginas Web	10	1	10%	Nº de Visitas	160.000	130.594	82%	11.096
5	Nº de soportes publicitarios	100	6	6%					59
6	Nº de documentación interna distribuida	50	3	6%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100%	0
					Nº reuniones	79	10	13%	
7	Nº de redes de información y publicidad	3	2	67%	Nº asistentes	48	48	100%	80

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

En el año 2017, la ejecución de los indicadores corresponde tanto a las actuaciones de información y publicidad realizadas por la Autoridad de Gestión como de la propia Comunidad de Madrid. Se están impulsando las actuaciones de información y publicidad mediante la Red de Información y Publicidad de los fondos estructurales de la Comunidad de Madrid (RIFEM) para que los órganos gestores del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid contribuyan a los indicadores conforme a las obligaciones reglamentarias.

Cuadro 2. Ejecución 2014-2017 en relación con programación 2014-2020

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Madrid.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	60	16	27%	Nº de asistentes	3.000	1.003	33,43%	1.291
2	Nº de acciones de difusión	75	40	53,33%					0
					% publicaciones distribuidas / editadas	100%	93,20%	93,20%	
3	Nº de publicaciones externas realizadas	60	10	16,67%	Nº puntos de distribución	35	25	71,43%	14.955
4	Nº de páginas Web	10	1	10%	Nº de Visitas	160.000	148.000	92,50%	15.076
5	Nº de soportes publicitarios	100	35	35%					163
6	Nº de documentación interna distribuida	50	21	42%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100%	0
					Nº reuniones	79	23	29,11%	
7	Nº de redes de información y publicidad	3	2	67%	Nº asistentes	48	48	100,00%	220

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2017

En el periodo de ejecución 2014-2017, se refleja la paulatina incorporación de actividades de comunicación, si bien a la vista de algunos datos de ejecución se podría deducir que se necesitaría realizar una reprogramación,

en algunos casos por mejora de las expectativas de participación o bien por modificaciones que es necesario obrar en la Estrategia de Comunicación.

Como ejemplos prácticos dentro de los indicadores ejecutados por el Organismo Intermedio Comunidad de Madrid en el año 2017 podemos citar los siguientes:

- Campañas de difusión de las actuaciones de adquisición de viviendas por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en distintos portales web inmobiliarios



- Jornadas de puertas abiertas:

https://www.canaldeisabelsegunda.es/es/galeria_ficheros/gestionamos/innovacion/idi/Microturbinas_FEDER.pdf

- Carteles publicitarios:





Comunidad
de Madrid

PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020

Implantación del servicio de acceso en movilidad de la Historia Clínica Electrónica en los hospitales "Infantil Universitario Niño Jesús" y "General Universitario Gregorio Marañón"

Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Comienzo: 10/04/2017

Inversión: 480.891,81€

Finalización: 30/12/2017



Proyecto cofinanciado en un 50% por la Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REDES DE INFORMACIÓN

La Comunidad de Madrid en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 participa en la Red Grupo Español de Responsables en materia de Información y Comunicación (GERIP) de intercambio de información constituida por iniciativa de las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE.

También, conforme a la medida 7 de la Estrategia de Comunicación, en la Red de Información y Publicidad de los fondos estructurales de la Comunidad de Madrid (RIFEM) se han trasladado las recomendaciones expuestas en las reuniones del GERIP mediante documentos resumen sobre sus obligaciones de comunicación, los modelos de soportes publicitarios y la plantilla de Buenas Prácticas.

Los esfuerzos de comunicación se han dirigido en el año 2017 a difundir y publicitar las prioridades de inversión a los beneficiarios potenciales del Programa Operativo y a realizar acciones de divulgación al público en general.

PORTAL WEB ÚNICO DE ESPAÑA

El artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 establece la obligación de cada uno de los Estados miembros de velar por el establecimiento de un sitio o un portal de internet único con el fin de proporcionar información sobre los programas operativos existentes, con acceso a los mismos y con la información referida a las distintas operaciones recogidas en el mismo. Para poder cumplir con esa obligación los diferentes órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el PO FEDER 2014-2020, deben disponer de un espacio web que recoja toda la información relativa a las operaciones que, enmarcadas dentro del mencionado PO, cada uno de ellos va a poner en marcha. Desde el portal web único del Estado miembro, se puede acceder a los diferentes sitios web de la Administración Regional.

http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/eaw_tb_FEDER/Paginas/eaw_tb_FEDER.aspx

En lo que respecta a la contribución de la Comunidad de Madrid a dicho portal web único del Estado miembro, y en lo que se refiere a los apartados web de los órganos gestores de este Programa Operativo, que son beneficiarios o intermediarios frente a privados, se dispone en el momento actual de los apartados de los siguientes organismos.

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

<http://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/programa-feder-eficiencia-energetica-edificación>

Agencia de Vivienda Social

<http://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/adquisicion-viviendas>

Metro de Madrid

<http://www.comunidad.madrid/servicios/transporte/participacion-metro-madrid-fondo-europeo-desarrollo-regional>

Canal de Isabel II

http://www.canaldeisabelsegunda.es/es/gestionamos/fondos_europeos/

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, estos apartados específicos deben visualizar en el pantallazo de inicio de los mismos, el logo de la Unión Europea, la referencia al FEDER y el lema elegido “Una manera de hacer Europa”. Es por ello que el resto de organismos que en sus apartados específicos FEDER no han adaptado los mismos al requisito de visualización de logos y lema en el pantallazo de inicio (los logos y lema aparecen, sin embargo para visualizarlos correctamente es necesario bajar el cursor) están trabajando para solucionarlo en el menor tiempo posible para que la Autoridad de Gestión pueda validarlos y, en ese momento toda la información del FEDER en la Comunidad de Madrid se vería ya reflejada en el portal web único de España.

Hay que advertir que la Comunidad de Madrid ha estado y está trabajando a día de hoy en el diseño de una nueva web institucional más moderna que a su vez permita una mejor visibilidad de los contenidos de toda la organización lo que ha supuesto que la adaptación de los espacios FEDER a los requisitos reglamentarios se haya debido posponer hasta que dicha web de la Comunidad de Madrid esté operativa.

Las webs de los organismos que están trabajando en que en un primer vistazo se visualice el logo y lema FEDER junto a las de la Comunidad de Madrid son:

Dirección General de Fondos Europeos y Cooperación con el Estado

<http://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/fondos-europeos-comunidad-madrid>

Secretaría General Técnica de Políticas Sociales y Familia.

<http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/inversiones-mejora-eficiencia-energetica-edificios-perteneientes>

Dirección General de Investigación e Innovación

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/convocatorias-ayudas-investigacion>

LISTA DE OPERACIONES

Por otro lado, se encuentra disponible la Lista de Operaciones FEDER 2014-2020 para hacer efectivo el deber de garantizar la transparencia de la financiación e informar al público de manera adecuada sobre la financiación proporcionada por el FEDER. En el portal web único de España, el de la Dirección General de

Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública dentro del apartado “Lista de Operaciones FEDER 2014-2020”, <http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

se encuentran las operaciones del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid cuya fecha de inicio es anterior al 31 de diciembre de 2017.

Esta lista, publicada en formato XLM, EXCEL y PDF cumple con lo establecido en el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) 1303/2013 y tiene todos los campos de información que exige el punto 1 del anexo XII de dicho Reglamento.

<http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/loFEDER1420/porFEDER/Paginas/inicio.aspx>

Sólo queda pendiente de incorporar a la lista la traducción al inglés de la descripción de la operación. La Autoridad de Gestión pondrá la misma en marcha cuando el número de operaciones en todos los Programas Operativos sea suficiente para que mensualmente se puedan llevar a cabo estas traducciones en aquellos Programas y/o Organismos que no lo hayan hecho ya ellos mismos antes.

ACTO ANUAL DE COMUNICACIÓN

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación, la Comunidad de Madrid presentó la actuación cofinanciada “Construcción del edificio IMDEA Materiales” de la Comunidad de Madrid. Según se transmitió el instituto cuenta con laboratorios dotados con la última tecnología donde trabajan 107 investigadores de 16 países. En este acto tuvieron lugar, por tercer año consecutivo, los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por las Islas Baleares, el segundo para la del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) y el tercero para la de la Comunidad de Cataluña.

A continuación, se muestra fotografía correspondiente a la Presentación de la actuación cofinanciada “Construcción del edificio IMDEA Materiales” día 21 de noviembre de 2017.



BUENAS PRÁCTICAS

Por último, en este Anexo se deben presentar las mejores actuaciones presentadas por los organismos que participan en este Programa Operativo. No obstante, debido a que la gran mayoría de actuaciones cofinanciadas de este periodo de programación 2014-2020 están en ejecución, y que uno de los criterios para su selección como buena práctica es que las mismas se encuentren en una fase de ejecución próxima a la finalización para poder comprobar la adecuación de los resultados a los objetivos establecidos no ha sido posible presentar en este informe ninguna buena práctica de actuación cofinanciada por el FEDER. No obstante, y dada la relevancia que desde la Comunidad de Madrid se concede a que la ciudadanía conozca las mejores actuaciones cofinanciadas por la política de Cohesión Europea, en particular por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), conforme avance la ejecución de las actuaciones de los organismos más directamente implicados en la gestión de este fondo, se presentarán las mejores actuaciones que se lleven a cabo, para conseguir destacar las buenas prácticas y sus logros contribuyendo así a alcanzar los objetivos de difusión y transparencia recogidos en la Estrategia de Comunicación de este Programa Operativo FEDER 2014-2020.